

RESOLUCION N°/.....

FORMOSA, de Mayo de 2.018-

V I S T O:

El Expte. N° 3.712 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cinco (05) Bolsos para herramientas cerrados, med. Aprox. 40 x 22 x 29 cm. (ítem 01), cinco (5) buscapolos digitales t/Sica (ítem 02), cinco (05) Puntas de prueba de tensión 3 en 1 de 100/500 t/Sica (ítem 03), un (01) Megohmetro/megometro tester de aislamiento 0,001 MOHM 1000V HTEC(ítem 04), cinco (05) Cintas metricas x 5 m. c/freno(ítem 05), un (01) jgo. de Llaves allen 1/16"-1/4" 10 PCS-BLX 10 (ítem 06), un (01) jgo. de Llaves tubo ½" x 31 PCS caja chapa STMT7277 t/Stanley (ítem 07), una (01) Llave ajustable 8" fosfatizada t/Bahco 8071 (ítem 08), una (01) Llave ajustable 12" fosfatizada t/Bahco 8073 (ítem 09), cinco (05) Alicates de 7", serie 800-1000V, t/Bulit (ítem 10), cinco (05) Arcos de sierra reforzados t/Duroll Junior (ítem 11), un (01) Set de destornilladores aislados -15 en 1 - serie 1000, t/Bulit (ítem 12), cinco (05) Destornilladores Philips P-3302-150 t/Bahco (ítem 13), cinco (05) Destornilladores Philips P-3301-125 t/Bahco (ítem 14), cinco (05) Destornilladores Planos P-3165-150 t/Bahco (ítem 15), cinco (05) Destornilladores Planos P-3155-125 t/Bahco (ítem 16), cinco (05) Martillos bolita de 300 grs. (ítem 17), dos (02) Pinzas amperométricas digitales - DT 200 compacta t/Buzzer 20-200 Amp. (ítem 18), dos (02) Secuenciometros t/ST-901, Indicador de Fase (ítem 19), cinco (05) Pinzas universales de 8" - Serie 800-1000 V, t/Bulit (ítem 20), cinco (05) Pinzas punta plana de 6" - Serie 800-1000 V, t/Bulit (ítem 21), cinco (05) Pinzas punta de 6" semiredondeada - Serie 800-1000 V, t/Bulit (ítem 22), un (01) Taladro c/percutor de 13 mm 700 t/DW 508 S (ítem 23), un (01) Rotomartillo SDS Plus 28 mm 800W W3-oj-d25134k t/Dewalt (ítem 24) y un (01) Telurimetro (ítem 25); herramientas solicitadas por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio para el Taller de Electricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias

DEB

previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 24/18, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 25 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 1º de Junio de 2.018, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - Bienes de Consumo - Pda. Ppal. 2.4 - Pda. Pcial. 2.4.02 Artículos de cuero; Pda. Ppal. 2.7 - Pda. Pcial. 2.7.05 - Herramientas Menores - e Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pdas. Pciales. 4.3.08 - Herramientas y repuestos mayores y 4.3.09 - Equipos varios y Pda. Ppal. 4.9 - Pda. Pcial. 4.9.01 - Otros bienes de uso; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DEB